

A AJUDES NO SUBJECTES A L' ARTICLE 107.1 TFUE
AYUDAS NO SUJETAS AL ARTÍCULO 107.1 TFUE

<p align="center">ENTITAT CONCEDENT ENTIDAD CONCEDENTE</p> <p>(Conselleria, entitat o empresa pública que concedirà l'ajuda) (Consellería, entidad o empresa pública que va a conceder la ayuda)</p>	Conselleria de Justicia, Interior y Administración Económica
<p align="center">ÒRGAN GESTOR ÓRGANO GESTOR</p> <p>(Direcció General, Subsecretaria o qualsevol altre òrgan responsable de la gestió de l'ajuda a concedir) (Dirección General, Subsecretaría u otro responsable de la gestión de la ayuda a conceder)</p>	Dirección General de Función Pública
<p align="center">PERSONA DE CONSULTA PERSONA DE CONSULTA</p> <p>(Nom, telèfon i correu electrònic del tècnic que conega el contingut de l'ajuda a concedir) (Nombre, teléfono y correo electrónico del técnico que conozca el contenido de la ayuda a conceder)</p>	Teresa Jover Devesa 963 108803 jover_ter@gva.es
<p align="center">DENOMINACIÓ DEL PROJECTE D'AJUDA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE AYUDA</p> <p>(Títol literal) (Título literal)</p>	Proyecto de decreto del Consell por el que se modifica Decreto 26/2019, de 1 de marzo, del Consell, modificado por el Decreto 104/2020, de 7 de agosto, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para contribuir en los gastos ocasionados por la preparación de procesos selectivos para el acceso a los distintos cuerpos o escalas del grupo de clasificación profesional A de la Administración de la Generalitat
<p>ARGUMENTACIÓ DE LA NO SUBJECCIÓ A L'ARTICLE 107 TFUE ARGUMENTACIÓN DE LA NO SUJECCIÓN AL ARTÍCULO 107 TFUE</p> <p>(Que els beneficiaris no realitzen activitats econòmiques, que no suposa un avantatge econòmic que falseja la competència, que no afecta els intercanvis entre Estats membres, que s'acullen a un règim de minimis etc...) (Que los beneficiarios no realizan actividades económicas, que no supone una ventaja económica que falsea la competencia, que no afecta a los intercambios entre Estados miembros, que se acogen a un régimen de minimis etc...)</p>	En razón de la cualidad de las personas beneficiarias y del objeto de las ayudas (personas físicas que se encuentren preparando oposiciones para el grupo A de la Administración de la Generalitat), estas ayudas no afectan a la competencia, ni a los intercambios comerciales entre los estados miembros, y tampoco favorecen a determinadas empresas o producciones.
<p align="center">IMPORT DE L'AJUDA IMPORTE DE LA AYUDA</p> <p>(Quantitat màxima a concedir) (Cantidad máxima a conceder)</p>	El proyecto de Decreto modifica las bases reguladoras de la concesión de ayudas, por razones técnicas y de gestión; con posterioridad serán las convocatorias anuales las que fijarán las cantidades respectivas
<p align="center">FINANÇAMENT DE LA UNIÓ EUROPEA FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA</p> <p>(Indicar el Fons que participa en el finançament de la mesura i el percentatge) (Indicar el Fondo que participa en la financiación de la medida y el porcentaje)</p>	No existe financiación europea

_____, ____ d _____ de _____

L'òrgan responsable de la concessió de les ajudes
El órgano responsable de la concesión de las ayudas

Firmat per David Alfonso Jarque el
17/01/2023 18:44:27
Càrrec: Director General de Funció Pública

Firma: _____